

Nayarit Ortiz Ortiz

De: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: martes, 11 de julio de 2023 4:50 p. m.
Para: Nayarit Ortiz Ortiz
Asunto: RV: CONTESTACIÓN A DEMANDA Y SOLICITUD DE LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL (PROCESO 2022-00569)
Datos adjuntos: Llamamiento ANI a CONCESIÓN VÍAS DEL NUS SAS 2022-00569.pdf; Llamamiento ANI a HDI SEGUROS SA 2022-00569.pdf; CONTESTACIÓN ANI PROCESO 2022-00569.pdf; Anexos Poder JAGU_ Coordinador GIT Defensa Judicial ANI.pdf; ACTA DE TERMINACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2.pdf; APÉNDICES TÉCNICOS 1 AL 6.pdf; CONTRATO PARTE ESPECIAL.pdf; CONTRATO PARTE GENERAL.pdf; PODER PROCESO 2022-00569.pdf; RELACIÓN SIMIT.pdf; CERTIFICADO HDI.pdf; CERTIFICADO VINUS SAS.pdf; R.C.E. (29) del 20-12-2019 al 31-12-2019.pdf; R.C.E. (30) del 31-12-2019 al 31-12-2020.pdf; SIMIT _ Detalle de la Multa 1.pdf; SIMIT _ Detalle de la Multa 2.pdf; SIMIT _ Detalle de la Multa 3.pdf; SIMIT _ Detalle de la Multa 4.pdf; SIMIT _ Detalle de la Multa 5.pdf; SIMIT _ Detalle de la Multa 6.pdf; SIMIT _ Detalle de la Multa 7.pdf; SIMIT _ Detalle de la Multa 8.pdf; SIMIT _ Detalle de la Multa 9.pdf; SIMIT _ Detalle de la Multa 10.pdf

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

✉ repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-4 2616716

📍 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Luis Fernando Zuñiga Lopez <lzuniga@ani.gov.co>
Enviado el: martes, 11 de julio de 2023 2:47 p. m.
Para: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: correspondencia@vinus.com.co; eram56 <eram56@hotmail.com>; Notificaciones Confianza
<notificacionesjudiciales@confianza.com.co>
Asunto: CONTESTACIÓN A DEMANDA Y SOLICITUD DE LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL (PROCESO 2022-00569)

SEÑORES
JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN
E.S.D.

PROCESO: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 05001333301920220056900
DEMANDANTES: Margarita de Jesús Márquez Jaramillo y otros

DEMANDADOS: Agencia Nacional de Infraestructura y otros

Cordial saludo:

En calidad de apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura, les remito lo siguiente:

- Poder conferido a mí para actuar en el presente proceso y sus anexos.
- Contestación a la demanda por parte de la ANI, con la mayoría de sus pruebas y anexos.
- Los llamamientos en garantía y sus anexos.

Por razones de espacio las pruebas restantes se remiten en otro mensaje de correo electrónico.

Además, solicito por favor remitirme a este correo electrónico el enlace o link para acceder al expediente digital o electrónico del proceso judicial ya mencionado.

Atentamente,

Luis Fernando Zúñiga López
CC 16.536.226 de Cali
TP 144.102 del CSJ
Celular 3174241129



Luis Fernando Zuñiga Lopez

Experto G3 7
GIT Defensa Judicial
Vicepresidencia Jurídica
PBX: 571 - 484 8860 Ext:
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



"Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla [aquí](#). Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.